

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

**99****LEGANÉS NÚMERO 1**

## EDICTO

Don Juan José Gutiérrez Martín, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia e instrucción número 1 de Leganés.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves número 591/2020 se ha dictado la presente sentencia número 119/2020, de 9 de diciembre de 2020, contra la que cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días ante la Audiencia Provincial de Madrid.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Harold Giovanni Navarro Quispe, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Leganés, a 25 de marzo de 2021.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/10.773/21)

